
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
26	017	24	2017

Montevideo, 16 de agosto de 2017

VISTO: la realización del evento anual “Ingeniería de Muestra 2017”, a celebrarse del 19 al 21 de octubre de 2017, en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

RESULTANDO: I) que este evento es organizado anualmente por la Facultad de Ingeniería (FING) de la Universidad de la República (UdelaR), en forma conjunta con la Fundación Julio Ricaldoni (FJR);

II) que el mismo es una feria científico – tecnológica en la cual se exponen proyectos vinculados a la robótica, la energía, la salud, el agro y el transporte, entre otras temáticas, así como investigaciones y emprendimientos de estudiantes y docentes de la FING;

III) que entre sus principales objetivos, se encuentran los de exhibir las actividades que se desarrollan en dicha Institución, donde se exhibirán los prototipos y desarrollos innovadores aplicados a la realidad nacional, siendo la mayor muestra de ingeniería del país;

CONSIDERANDO: I) que en el mencionado evento participarán destacadas autoridades nacionales y universitarias, y contará además con el apoyo de diversos organismos del Estado;

II) que resulta conveniente la participación de AGESIC en el mismo para el eficaz cumplimiento de los cometidos que le son propios, particularmente respecto de aquellos relacionados con el mejor aprovechamiento de las posibilidades que brindan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como para el intercambio de experiencias en la materia;

III) que AGESIC como auspiciante del evento, tendrá presencia gráfica con su logotipo en todos los materiales de difusión y contará con un stand durante el mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

- 1º.** Autorizar el apoyo al evento anual "Ingeniería de Muestra 2017", a celebrarse del 19 al 21 de octubre de 2017 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.
- 2º.** Disponer el pago de hasta \$ 75.000 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil con 00/100), por concepto de servicios de diseñador gráfico, el cual se atenderá con cargo al Acuerdo Específico "Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de AGESIC" vigente entre AGESIC y la Fundación Julio Ricaldoni de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.
- 3º.** Pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Carina Pizzinat, José Clastornik